

**RESPUESTA A OBSERVACIONES PESENTADAS
PARA LA INVITACIÓN ABIERTA No. 001 DE 2024
FECHA: 12 DE FEBRERO DEL 2024**

DVR SECURITY GROUP S.A.S

1.- OBSERVACIÓN: Le solicitamos a la entidad aclarar si los descuentos (retenciones, estampillas, etc.) se harán antes de IVA o con el impuesto incluido.

RESPUESTA: Se aclara que los descuentos (retenciones, estampillas, etc.) se harán antes de IVA.

2.- OBSERVACIÓN: Le solicitamos a la entidad mencionar que otros descuentos y que porcentaje harán adicionalmente a las estampillas.

RESPUESTA: Los descuentos y porcentajes que se harán adicionalmente a las estampillas son el RETEICA 7.7 por 1000 - RETEFUENTE 3.5%

3.- OBSERVACIÓN: La entidad solicita computador Lenovo ThinkCentre Neo 50s SFF con Pantalla: 21.5", le solicitamos a la entidad permitir pantalla de 21.45" ya que este es el tamaño estándar para el modelo Neo 50s SFF solicitado por la entidad.

RESPUESTA: Se acepta su observación de permitir la pantalla de 21.45".

4.- OBSERVACIÓN: Le solicitamos a la entidad aclarar si los equipos se deben instalar y configurar en sitio o solo es el suministro.

RESPUESTA: Solo el suministro de los equipos de cómputo y las licencias

5.- OBSERVACIÓN: Le solicitamos a la entidad aclarar si la firma de la propuesta debe ser original o se puede presentar en digital.

RESPUESTA: Se aclara que la firma de la propuesta debe ser original

VASS

1.- OBSERVACIÓN: Solicitamos aclarar, la entidad a cuantos días paga (60 o 30 días)

RESPUESTA: La entidad paga a los treinta (30) días

2.- OBSERVACIÓN: Solicitamos aclarar, la entidad solicita 2 contratos para habilitar al oferente, con experiencia similar al objeto. Dichos contratos deben sumar el monto contractual? O dicho criterio no aplica?

RESPUESTA: De acuerdo con la invitación abierta No. 001-2024 en el literal g del numeral 6 establece que:

g. Dos (02) certificaciones y/o contratos donde conste la experiencia en la celebración de contratos ejecutados con objeto similar al objeto de la futura Orden de Compra y/o Servicio. Pueden ser Actas de finalización, Actas de liquidación, Órdenes de Compra y/o Servicio.

Por lo anterior, se aclara que este requisito aplica para habilitar al proponente.

3.- OBSERVACIÓN: Publicar Estudios Previos del proceso de contratación y adjuntar por favor el anexo de carta de presentación anunciada en los textos:

RESPUESTA: Se acepta su observación de Publicar Estudios Previos del proceso de contratación y se aclara que el anexo se encuentra al final del documento de la invitación abierta No. 001-2024.

4.- OBSERVACIÓN: Solicitamos aclarar, para la asignación de experiencia, la entidad establece dar 500 puntos a quien presente más experiencia. La experiencia será evaluada en cantidad de contratos? O en la sumatoria del valor de dichos contratos? Es decir tiene más puntaje el que por ejemplo presente más contratos sin importar su monto? O obtendrá más puntaje el que no importando el número de contratos, la sumatoria sea superior?

RESPUESTA: De acuerdo con la invitación abierta No.00-2024, en el numeral 8.3 establece que:

8.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 500 PUNTOS: Se otorgará 500 puntos al proponente que acredite mayor experiencia. Esta experiencia se deberá soportar en una o más certificaciones y/o contratos ejecutados con empresas públicas o privadas, que sumados sea igual o superior a al valor estimado de la futura Orden de Compra y/o Servicio. A las demás ofertas se les asignará el puntaje de forma decreciente disminuyendo en cinco (5) puntos sucesivamente Nota: Pueden ser Actas de Finalización, Liquidación, órdenes de Compra y/o servicio.

Por lo anterior se aclara que la experiencia se deberá soportar en una o más certificaciones y/o contratos ejecutados con empresas públicas o privadas, que sumados sea igual o superior a al valor estimado de la futura Orden de Compra y/o Servicio.

5.- OBSERVACIÓN: Solicitamos aclarar si hay algún otro impuesto local, adicional a el 4% de estampillas que deba ser tenido en cuenta.

RESPUESTA: Se aclara que se debe tener en cuenta el RETEICA 7.7 por 1000 y es certificable y RETEFUENTE 3.5%

6.- OBSERVACIÓN: Es de nuestro entender que el servicio contempla la entrega de equipos y licenciamiento, pero la entidad realizará las respectivas instalaciones. Es correcto. Por favor detallar.

RESPUESTA: La entidad realiza las respectivas instalaciones.

7.- OBSERVACIÓN: Por favor aclarar lugar físico de entrega de equipos y licenciamiento.

RESPUESTA: En la calle 6 No. 44-110 Central Telefónica Tequendama de Emcali E.I.C.E. E.S.P., en la ciudad de Cali - Valle.

MICRONET S.A.S.

1.- OBSERVACIÓN: Solicitamos a la entidad suprimir de la invitación abierta la referencia y modelo de los equipos requeridos, descrito en el ítem 1 y 2.

Esta solicitud se hace con base a que limitaría la pluralidad de fabricantes, lo cual esta proscrito por ley.

RESPUESTA: Se acepta su observación de suprimir la referencia y el modelo, el cual quedade la siguiente manera:

❖ **Equipo de Cómputo de escritorio - Cinco (5)**

- Procesador: Intel Core i5-12400
- Memoria RAM: 16GB DDR4 (2 * GB)
- Disco Duro: 1TB + 128GB SSD
- Pantalla: 21.5"
- S.O.: Windows 11 Pro 64
- Garantía 3 años

❖ **Equipo de Cómputo Portátil - Dos (2)**

- Procesador: Intel Core i5-1235U 12va Generación
- Memoria RAM: 16GB (8GB ONBOARD + 8GB SODIMM)
- Disco duro: 512GB SSD M.2
- Pantalla: 14" FHD Anti Reflejo
- S.O.: Windows 11 Pro 64
- Garantía 3 años

2.- OBSERVACIÓN: Solicitamos muy respetuosamente a la entidad, con el fin de garantizar que los equipos de cómputo sean nuevos, no remanufacturados ni clones, línea corporativa, de una marca reconocida a nivel mundial, se soliciten las siguientes certificaciones:

- **Certificación de distribuidor autorizado directo del fabricante de la marca ofrecida, dirigida a la entidad, no mayor a 30 días anteriores al cierre del proceso. No se acepta la solicitud**
- **Certificación directa del fabricante que los equipos de Cómputo a ofrecer son de marca reconocida de trayectoria a nivel mundial, Con presencia en los cinco Continentes. No se acepta-**
- **Certificación directa del fabricante, que los equipos que se están ofertando son nuevos, no remanufacturados y línea corporativa. No se acepta**
- **Certificación directa del fabricante Microsoft, en la cual conste que el proponente es Partner Microsoft. Beneficiando a la entidad al adquirir licencias originales. Evitando que algunos proponentes oferten licencias no autorizadas para el mercado colombiano, ilegales o evadiendo impuestos, con esta exigencia se estaría evitando el deterioro patrimonial y habría igualdad económica en los ofrecimientos de los proponentes.**

RESPUESTA: No se acepta su observación, toda vez que los equipos solicitados en la invitación abierta No. 001-2024, son nuevos, no remanufacturados, ni clones, línea corporativa, de una marca reconocida a nivel mundial

INGENIERIA MANTENIMIENTO MEDIO AMBIENTE - IMMA

1.- OBSERVACIÓN: Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas en la invitación publica para el ítem 1 correspondiente al EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO el cual lo solicitan con las siguientes condiciones:

Lenovo ThinkCentre Neo 50s SFF
Procesador: Intel Core i5-12400
Memoria RAM: 16GB DDR4 (2 * GB)
Disco Duro: 1TB + 128GB SSD
Pantalla: 21.5" - S.O.: Windows 11 Pro 64
Garantía 3 años

Solicitar a la entidad se pueda aportar un equipo de cómputo de escritorio con las mismas especificaciones técnicas relacionadas anteriormente con las siguientes mejoras:


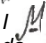
Disco duro:1TB +500GM SSD sería como adicional, y la licencia vendría con un 1 año de garantía más el adicional de los 2 años y así poder cumplir a satisfacción con su solicitud, toda vez que elevada la consulta con nuestros proveedores nos manifiestas que estos equipos ya no vienen fabricados así, pero si se puede realizar los adicionales para que se cumpla a cabalidad y estar aportando un equipo con satisfactorias especificaciones.

Agradezco su cordial atención.

RESPUESTA: No se acepta su observación del cambio del tamaño del disco duro 1TB +500GM SSD.

Nota: Ver Adenda No. 1


ADRIANA BETANCOURT ORTIZ
Liquidadora - Representante Legal

Harold García Silva - Coord. Jurídico 
Mayerly Hernández Martínez - Ingeniero I 
María Fernanda Echeverri Vivas - Abogada 